

Integración Social celebra fallo del Consejo de Estado frente a competencias de Defensores y Comisarios de Familia

Bogotá, 19 de agosto de 2015. La Secretaría de Integración Social como garante del acceso a la justicia familiar de los ciudadanos y ciudadanas, a través de sus Comisarías de Familia, reconoce y celebra el fallo del Consejo de Estado del 10 de agosto de 2015 respecto al conflicto entre las competencias entre Comisarías y Defensorías de Familia, ordenando así, a los Defensores de Familia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar que cumplan con su función.

Lo anterior, teniendo en cuenta que a la fecha, las Defensorías de Familia no estaban cumpliendo con su deber en materia de restablecimiento de Derechos de niños, niñas y adolescentes víctimas de maltrato infantil específicamente relacionado con la negligencia abandono y el descuido hacia los niños, niñas y adolescentes y no como consecuencia de la violencia intrafamiliar.

“A partir de este fallo del Consejo de Estado, estamos creando un precedente. Para el Distrito esto es un triunfo, ya que nos permitirá reformular todo el trabajo que tenemos con el ICBF en pro de la garantía y restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes”, afirmó el Secretario de Integración Social, Jorge Rojas.

Las Comisarías de Familia son el primer lugar de acceso a la justicia familiar, y se constituyen en la única autoridad a nivel nacional para imponer medidas de protección a favor de cualquier miembro del grupo familiar a fin de proteger la vida y la integridad de las víctimas y de prevenir la reincidencia de hechos violentos. En el caso de los niños, niñas y adolescentes víctimas de maltrato infantil en el contexto de la familia, se realiza a través de medidas de restablecimiento de derechos o de las Medidas de Protección

Durante el año 2014, 155.365 personas solicitaron los servicios de las Comisarías de Familia, es decir, se atendieron diariamente 431 personas, a través de las 37 Comisarías de Familia. De éstas, 32.018 atenciones obedecieron a personas víctimas de violencia intrafamiliar, maltrato infantil, entre otros, lo que representa un aumento en la atención de un 8% con respecto al 2011 en el cual se atendieron 29.575 personas. Por su parte, en lo que va corrido del año, a junio de 2015, se han atendido 16.813 denuncias de violencia intrafamiliar, maltrato infantil, conflicto entre parejas, entre otros.

Las Comisarías de Familia en Bogotá son un modelo en el país en la realización de los derechos de las víctimas de violencias al interior de la familia, y en procura de su fortalecimiento se requiere revisar la multiplicidad de funciones que se les han asignado y que deben asumir otras instancias como las conciliaciones, permitiendo que cumplan con su misionalidad de atender integralmente la Violencia Intrafamiliar

Oficina Asesora de Comunicaciones Secretaría Distrital de Integración Social

